



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0383-2016-UNAP
Iquitos, 18 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0315-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 14 de abril de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 281-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector, ratificar la Resolución Decanal n.º 281-FCEH-UNAP-2016, del 07 de abril de 2016, en la que resuelve encargar a don Roberto Ramos Ruiz, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria (DEFPRES) de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a partir del 07 de abril al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 281-FCEH-UNAP-2016, del 14 de abril de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar** a don **Roberto Ramos Ruiz**, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria (DEFPRES) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a partir del 07 de abril al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al presente dispositivo legal.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.**”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL